

derte de la Licencia para poder abrir tienda, por el tpo que
fuere del agrado del Ayuntamiento. quien abriendolo oydo, lo Cometto
al Sr Dn Mlch^o Manresa Reg^o para que se informe de esta
pretension y siendo cierta le Conceda la Licencia que pretende
por dos meses //

Lien. p. Balcon.

Vic^o Memorial de M^o Martin^o Veziño de esta Ciu^d y
M^o de Confitero en ella, haviendo Relazion, ha Comprado una
Cava en esta poblacion Parroq^a de S^o Antolin Calle del Acuario
en la que para su adorno y maior decencia quiere f^odar unos Bal
cones de Ferro, por lo que su p^oca ala Ciu^d le Conceda su Licen
cia para Estefn: Haviendolo oydo lo Cometto al Sr Dn Fran
zisco Montoso Reg^o para que no resultando ningun perjuicio
le Conceda la Licencia que pretende //

re
D^o Prorrata de la Cava
eng^o Vic^o Dn Juan
Phelipe Castano

El Sr Dn Mlch^o Manresa Regador, Procurador General,
Dijo, que haviendose Cometido, y asu Companeros los Se
ñores Dn Juan Galtero, y Dn Juan Sandoval, informa
sen sobre la pretension de Dn Nicolas de Todar, y Ayala
para el abono de la prorrata que pudiera Corresponderte ala
Cava que se señalo para que viviese Dn Juan Phelipe
Castano Comisionado en la unica Contribucion de esta Capital
y su Provincia: Fue dha Prorrata de cierto de legeria, por
lo que hare cada mes, y diez dias, segun se hauia informado,
y que la Cava la qual estava en la actualidad, Cerrada ganava
anteriormente mente, mill y ochocientos Reales por año, y que en
esta atencion la Ciudad acordase lo que fuere de su agrado, y
haviendolo oydo tratado, y conferido, y teniendo presente que
la media añada, se ha pagado por dho Dn Juan Phelipe
Castano, y que por el Cav^o Correg^o y la Ciudad solo hubo
la intervencion de proporcionar, y Señalar Cava a dho Cav^o
quien haviendo pagado dho medio año, naturalmente sa
tisfara la antecedente prorrata: Acordo que dha parte acua
ca adonde toca usando de su d^o como le Combenga //

El Señor Dn Joaⁿ de Toledo

re
D^o el Verivo selo
631. f^omas p^a el
Regim^o de Milicias.

Habiendose buuelto a leer la Carta del Sr Inspector General
de Milicias, con fecha de primero de Diciembre del año proximo
de Setientos Zinquenta y Zinco, que trata sobre la mutancia
que hare Dn Fran^{co} Leon, Probedor de Armas de la Plaza de
Alicante, solicitando el Verivo selo de Zientos treinta y un